



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0343 4930069 / 096 - Int. 111
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 107/2023

Hasenkamp, 02 de junio de 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Club Juventud Sarmiento de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita un subsidio no reintegrable para la compra de pintura y elementos para pintar las canchas de Bochas de la institución, ya que se va a realizar un torneo el 9 de julio en el contexto del aniversario del Club;

Que desde el Departamento Ejecutivo se decidió aprobar dicho solicitud.

Que es conveniente que el pago se realice al proveedor de la pintura, directamente desde el municipio.

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a abonar a WENSEL GUSTAVO CUIT N° 20-20096963-5 la suma de \$ 31.200.00 (PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS) por el suministro de pintura y elementos para pintar en concepto de subsidio al Club Juventud Sarmiento de Hasenkamp.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal